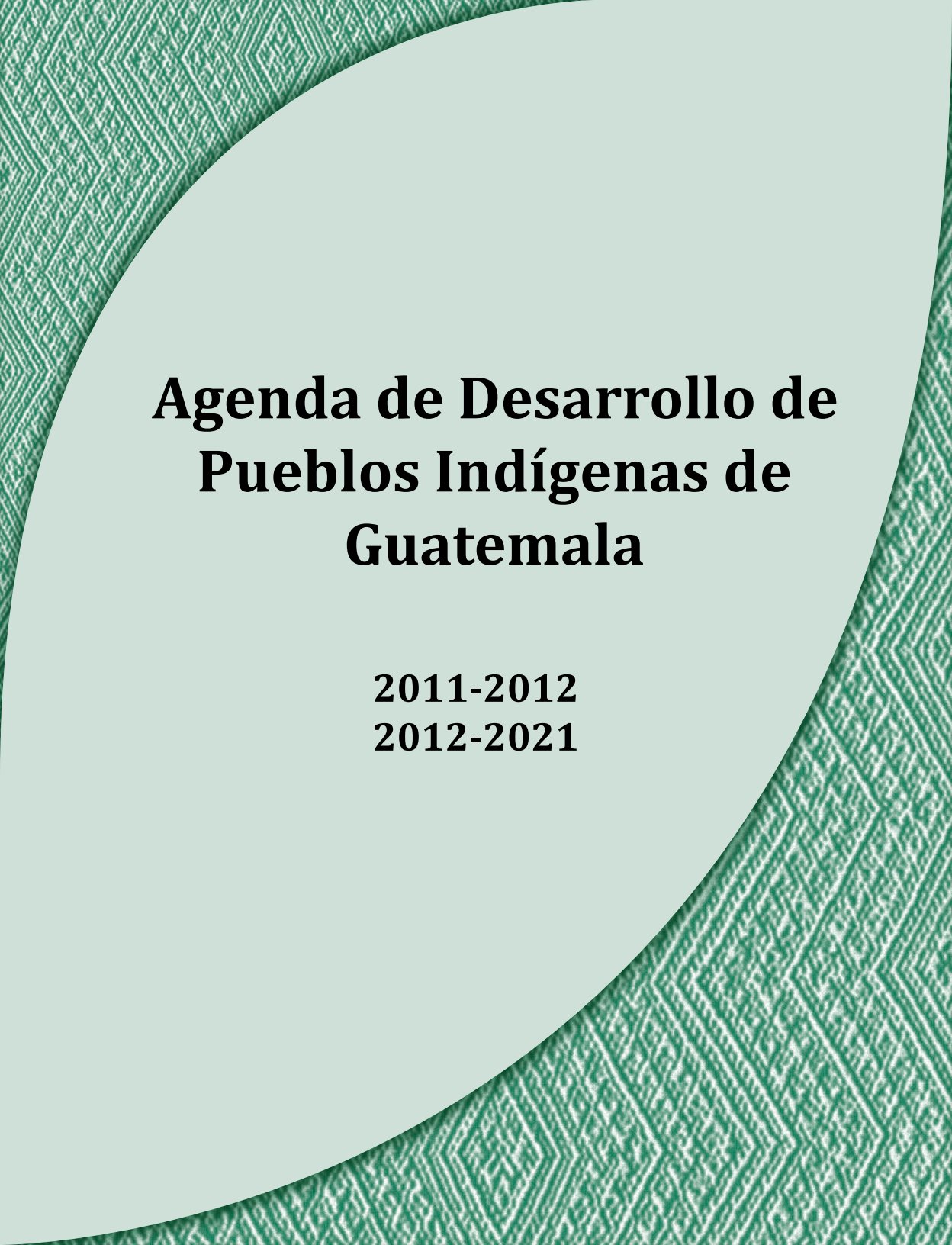




Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala

**2011-2012
2012-2021**

Créditos: Réplica, en madera del Dintel No. 3 Piedras Negras Petén (761 D. C.) Modelado por R. Mazariegos F. Museo Santa Bárbara, Flores, Petén. Foto Oscar Obando Samos.

Descripción:

Estructura O-13, Piedras Negras, Petén.

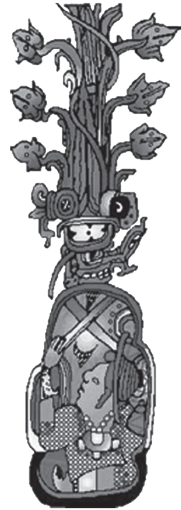
Cronología: Clásico Tardío (9.15.18.13.749 d.C)

Por su refinamiento artístico y concepción estética, el panel 3 es el ejemplar más extraordinario de la escultura Maya Clásica. Tallado por comisión del gobernante 7, representa la conmemoración del jubileo de K'atun de su padre, el gobernante 4, atestiguada por otros miembros de la familia real, nobles locales y visitantes de Yaxchilán. Su composición, encuadra en marco jeroglífico, consiste en tres grupos de figuras humanas. En el centro preside el Gobernante 4, sentado sobre su trono. Tanto el conjunto del tocado que adorna la cabeza, que incluye plumas de quetzal, como ornamentos de su faja y taparrabos de lienzo entretejido, fueron trazados con maestría. El brazo derecho, ahora perdido, probablemente se extendía hacia arriba, mientras que el izquierdo se apoya en el borde del trono. Detrás de la figura del soberano se aprecia un almohadón de piel de jaguar y en el fondo se distingue el respaldo del trono, esculpido con motivos iconográficos. El grupo de la derecha consiste en cuatro figuras humanas de pie: dos príncipes infantiles, quizá el futuro gobernante 7 y Moo Ahk Chak de la Mar. A la izquierda se observa un grupo de tres nobles de pie, tallados en alto relieve. Presentan las manos cruzadas sobre el pecho en actitud de reverencia hacia el gobernante. El que se encuentra más cerca del rey puede ser Yoaat B'alamil, un gobernante de Yaxchilán aparentemente exiliado en Piedras Negras. Debajo del trono se halla un afila de siete sajalob, señores secundarios, sentados de perfil, admirablemente esculpidos, en proporciones perfectas. Es casi seguro que todos llevaban originalmente tocados en forma de cabeza de una garza de pico alargado. Infortunadamente, las cabezas de las otras figuras que aparecen delante del mismo están destruidas; pero es probable que hayan sido esculpidas en lleno redondeado encima de la depresión que forma el trono. El contenido de la extensa inscripción consta de 158 jeroglíficos divididos en 14 grupos, seis fechas que transcurren en un periodo de ocho años. Al final se menciona la muerte del Gobernante 4 en el 757 DC, su entierro, dos días más tarde frente al templo O-13, y el ingreso a su tumba por el Gobernante 7 en el 782 DC. Héctor L. Escabedo A.

*...a los grandes abuelos y grandes abuelas, quienes
confiaron en la comunidad Rex We y ahora, en el camino
del retorno de la vida, son nuestro chumilal,
(estrella/luz) en la continuidad de lo que ellos nos
enseñaron y comprometieron en el Saq b'e de los
pueblos: rumal Ajaw tat-nan...*

Rex We. Desde nuestra concepción significa el «camino, verde», debe comprenderse como la unificación de la energía masculina del Corazón del Cielo y de la energía femenina del Corazón de la Madre Tierra.

Rex We. Es el órgano común (Komon) de convergencia con personas portadoras de *Dones*, de acuerdo a la cultura maya. Nos llamamos en nuestro idioma maya como los Ajq'omonel. A lo largo del tiempo, nos hemos articulado en redes y consejos de Ajq'omonel en las regiones norte y occidente de Guatemala.



Rex We



ASINDI Rex We

ASINDI Rex We. La Asociación de Investigación y Desarrollo Integral Rex We –ASINDI Rex We– es el órgano técnico por medio del cual se desarrollan acciones estratégicas y políticas en el marco de la construcción del Buen Vivir del Pueblo Indígena surgidas desde la percepción y vida de Rex We.

ÍNDICE

	Pág.
Presentación-----	∴ 9
Introducción-----	•∥ 11
Planteamiento-----	∴∥ 13
Objetivos-----	•∥∥ 16
Principios de la Agenda-----	∴∥∥ 18
Reforma del Estado Guatemalteco-----	• ∴ 23
Estado Plurinacional-----	• ∴ 24
Reforma del Estado-----	• ∴ 27
Sistematización de Agendas-----	• •∥ 31
Módulo 1: Mandatos Legales y Políticos-----	• ∴∥ 34
Módulo 2: Madre Tierra-----	∴ • 41
Módulo 3: Participación Política-----	∴ • 46
Consejo de Dirección Política-----	∴ •∥ 51
Reflexión Contextual Necesaria-----	∴ ∴∥ 53
Organizaciones Participantes del Proceso-----	∴ ∴∥∥ 58
ANEXO	
Fundamentos Jurídicos de la Agenda-----	∴ ∴ 63
Documentos Recopilados y Analizados-----	∴ ∥∥ 65

PRESENTACIÓN

En la actualidad, Guatemala se encuentra en un proceso histórico que expresa tres acontecimientos relevantes: Construcción de la Paz Firme y Duradera; Tránsito hacia la Democracia y Reconciliación Nacional.

Concentrada en este escenario, la Asociación ASINDI Rex We se permite presentar la *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala*, que tiene por objeto iniciar la edificación de originales relaciones entre el Estado y su Administración Pública y, las culturas milenarias que habitamos el territorio nacional.

Precisamente, convocando el pensamiento de nuestras culturas, sus capacidades políticas propositivas y en respuesta a los grandes problemas que nos agobian, decidimos facilitar el proceso de elaboración de la *Agenda...* Fundamentamos nuestro deseo de cooperar a la reforma y modernización del Estado, iniciadas luego de la firma de la paz firme y duradera en el país.

Asimismo, el contenido y carácter de la *Agenda...*, sugiere la posibilidad histórica de iniciar los cimientos de lo que en un futuro no lejano podría ser la configuración del Estado Plurinacional, capaz de acoger en su seno, para la toma de decisiones de los problemas fundamentales de la nación, a los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.



Con este ánimo damos cuenta que, en el ejercicio de concepción, elaboración y concreción de la *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas*, ha privado el sentido responsable de convivencia pluricultural; el pensar colectivo a partir de la práctica y, la reflexión sobre la composición de nuevas maneras armónicas de vida y de relaciones políticas en Guatemala, puesto que, la misma textura de la agenda que ahora entregamos, constituye un acto de participación ciudadana destinada a formar nuevas mentalidades, afanadas en propiciar el desarrollo de un inédito panorama estatal guatemalteco, acorde a las exigencias interculturales del siglo XXI.

ASINDI Rex We



INTRODUCCIÓN

Ambientada por la participación de pueblos, comunidades y dirigencia indígena -hombres y mujeres-, la elaboración, consenso, propuesta y revelación de la *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas*, constituye un acontecimiento cultural y político para la vida ciudadana de la Guatemala contemporánea.

Cultural por cuanto, superando errores y tergiversaciones, plantea la necesidad de configurar, al ritmo de la modernización del Estado guatemalteco, el ideario multiétnico, multilingüe y pluricultural idóneo, para generar consensos que aprueben la toma de un sentido común, en el contexto de la nación diversa-unitaria. Político, en la visión de reivindicar -en la habitualidad del Estado- el reconocimiento histórico de la vida económica, política, social y cultural de los Pueblos Indígenas de Guatemala.

Intentamos con ello, revivir en la institucionalidad jurídico-política nacional, una nueva trayectoria asociativa, convergente y comunicativa que dé cuenta de un destino de convivencia común, donde nuestros pueblos tengan más posibilidades de organizarse institucionalmente y participar activamente en las políticas del gobierno central, de los gobiernos locales o municipales, a fin de impulsar un nuevo tipo de desarrollo que matice el Buen Vivir, atesorado en el corazón indígena, con las modernas concepciones de adelanto que, en alguna medida, se encuentra promoviendo el Estado, desde la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de mil novecientos noventa y seis.



Con este rigor, consideramos que la *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala* –por su contenido y proyecciones-, propone y convoca a un diálogo institucional entre Estado y los Pueblos Indígenas, en privilegio de una instancia política-pública a partir de la cual sea posible, asumir decisiones correctas y consensuadas en dirección a generar cambios económicos, sociales, culturales, políticos y administrativos. Se trata de estimular, por una parte, la renuncia institucional definitiva a las políticas de exclusión y discriminación que hemos soportado los Pueblos Indígenas y, por otra parte la incorporación y uso de idiomas, costumbres, mitos, leyendas, espiritualidades, cosmovisiones e institucionalidad de los Pueblos Indígenas en el seno del Estado contemporáneo.

Importa, asimismo, advertir que la presente agenda toma en cuenta esfuerzos plasmados durante el quinquenio 2005-2010, por diversas organizaciones y entidades frateras que aspiran y se afanan por un nuevo tipo desarrollo humano contextual. Es así como esta *Agenda...*, en todo el proceso de discusión, deliberación y concertación, tomó en cuenta aquellos bríos y las esperanzas de los encuentros de trabajo realizados con las redes de Ajq'omonel Poqomchi', Q'eqchi', K'iche'; Consejo de Ajq'ijab' Rex We; lideresas y líderes indígenas de los departamentos de Petén, Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Guatemala, Sololá, Totonicapán, San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango.

Finalmente, como ha sido el consenso de su discusión y elaboración, la presente *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala*, no es ni puede ser una propuesta terminada. Es una guía de acción que pretende definir los nuevos derroteros de relación entre Pueblos Indígenas y Estado, durante los próximos once años y provocar una movilización no solo institucional sino y sobre todo, continua, para que se hagan realidad.



PLANTEAMIENTO

Actualmente, la trama de contradicciones en que se encuentra envuelta la estructura social, política y cultural de la nación guatemalteca, no solo es inocultable, sino además, deviene en la profundización del deterioro de la vida, en la ausencia de justicia social y en el irrespeto por el ambiente. En dirección inversa, nos hemos trazado la responsabilidad de edificar la presente *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala*, cuyo contenido plantea la urgente necesidad de elevar las demandas de los Pueblos Indígenas de Guatemala, a categoría de política de Estado, para liberarlas de los estrechos márgenes de un período de gobierno.

En tal circunstancia, nuestra decisión política se encuentra argumentada en la Constitución Política de la República de Guatemala, que garantiza la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; en la Ley Marco de los Acuerdos de Paz que reconoce los Acuerdos de Paz con carácter de compromisos de Estado y en los Convenios Internacionales relacionados con Pueblos Indígenas firmados y ratificados por el Estado guatemalteco.

Es así como, en esta responsabilidad pública se encuentran comprometidos el Estado y los diferentes gobiernos hacia el porvenir; los partidos políticos; las organizaciones no gubernamentales que reivindican el anhelo de los Pueblos Indígenas y, las organizaciones indígenas de caseríos, parajes, aldeas,





comunidades, municipios, departamentos, regiones y a nivel nacional. Es por ello que encontramos oportuno, proponer ante la institucionalidad nacional, nuestra principal fuente de saber filosófica, cultural, económica, política y social denominada 'El Buen Vivir', concepto muy genuino de lo que entendemos por desarrollo, y que nos ha hecho posible sortear las adversidades de estos últimos cuatrocientos ochenta y seis años (1524-2010).

Desde esta visión, la *Agenda...* plantea su cooperación al recorrido de la gran avenida más ambiciosa de nuestra historia: la formación de la nueva sociedad históricamente comprometida en la construcción de un Estado de convivencia y tolerancia basada en nuevas y justas relaciones de poder; por supuesto, asumimos el compromiso de favorecer coordinaciones y relaciones entre todas las ideas y acciones que le den sentido a la participación del poder público y del poder ciudadano en los asuntos esenciales de un nuevo destino plurinacional, donde los Pueblos Indígenas podamos ejercitar nuestros legítimos derechos fundamentales.

En el recorrido general, de esta especie de avenida-ideario, contenida en nuestra propuesta, vislumbramos dos caminos íntimamente relacionados. Uno sería aquel por el cual el Estado asumiría su esencia moral y ética y, sus obligaciones constitucionales y legales con los Pueblos Indígenas; el otro, reconocido como camino propio de los Pueblos Indígenas, consiste en crear y recrear nuestras culturas y concepciones del buen vivir sin desligarnos de demandar al Estado, el cumplimiento de sus obligaciones jurídico-políticas y, lo preceptuado en todo el contenido del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

La confluencia de estos caminos configura la gran avenida política del siglo XXI, donde las relaciones Estado y Pueblos Indígenas podrán aportar a la resolución de la crisis nacional y la fecundación de una institucionalidad concordante con el proceso de transición democrática, como bien lo han puntualizado los Ajq'omonel y Ajq'ijab' del occidente y norte del país, cuando se interrogaron acerca del ¿por qué no se han implementado



las distintas agendas de desarrollo que se han presentado a los partidos políticos, al gobierno y por ende al Estado guatemaltecos?

En virtud de esto, al recolectar el pensar comunitario y, relacionarlo con la capacidad productiva de pensamientos y reflexiones, resultado de la consulta ante el simbolismo del fuego sagrado, nos permitió avivar la esperanza, la solidaridad y la retoma de los distintos planteamientos y agendas que se han realizado en períodos anteriores. Todo este conjunto es lo que hace posible la presente *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala*.

Habría que advertir que su presentación y contenido se formaliza con criterios políticos, técnicos y realizables a modo de encontrar la aceptación y compromiso de cumplimiento por parte del Estado, Gobierno, Administración Pública y de quienes realizan la función política de oposición constructiva.

Junto a ello, y en destino proactivo, las organizaciones comprometidas con este proceso, se decide constituir el Consejo de Dirección Política, como órgano encomendado para la presentación y negociación de la agenda, así como el responsable de las acciones que emanen del proceso y de la solidaridad que pueda sumarse en el curso del proceso.





OBJETIVOS

Los objetivos de mediano y largo plazo tendrán como horizontes, en un primer momento, el período que corresponde a los años 2011-2012, por lo que representa esta fecha para el Pueblo Maya; y un segundo momento, los años 2012-2021 de cara al bicentenario del Estado guatemalteco. No obstante se iniciarán en el plazo más corto posible.

La temporalidad definida atiende también al propósito de solucionar los desafíos y problemas básicos de los Pueblos Indígenas, para el efecto, destacamos que nuestra noción de desarrollo, depositada en el concepto de Buen Vivir, puede contribuir a la consolidación de la unidad en la diversidad y a la gestión de la identidad nacional.

El Buen Vivir se refiere a la capacidad de concebir la vida como gracia y como don en el sentido más profundo de su significado, es así como durante siglos ha transcurrido el funcionamiento y desarrollo de nuestros sistemas políticos, jurídicos, económicos, sociales y culturales, aunque vigentes no han alcanzado su positividad institucional.

En esta relación de acontecimientos, la presente *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala* plantea los siguientes objetivos:

- Ser el órgano político y estratégico de gestión e incidencia para el cumplimiento de las distintas agendas elaboradas por organizaciones indígenas entre el quinquenio 2005-2010.
- Ser el instrumento para la convergencia de las distintas instancias organizativas que reivindican los derechos de los Pueblos Indígenas en el país.



- Ser el documento político, científico, filosófico y sociológico para la construcción del Estado plurinacional con la participación política de los Pueblos Indígenas y con ello alcanzar el buen vivir.

Ante esto, la participación responsable y objetiva de quienes hacen gobierno y de quienes forman los partidos políticos se constituyen en condicionantes indispensables, en tanto que no pueden hacerse las transformaciones cuando los que ejercen el poder y quienes aspiran a él, no tengan como predisposición el tomar las decisiones correctas de acuerdo a los intereses que la nación multiétnica, multilingüe y pluricultural demanda.





PRINCIPIOS DE LA AGENDA

La *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala* en sí misma es un documento que desencadena procesos destinados a alcanzar el desarrollo de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, estamos conscientes que como todo proceso, este instrumento tiene peculiaridades que le son propios, que lo determinan y lo diferencian de otros.

Los involucrados y comprometidos en este proceso debemos reivindicar, asimilar, practicar y comunicar toda la tradición cosmogónica que ha orientado la vida de los antepasados de nuestros antepasados, pues constituye el sustento máspreciado para alcanzar el buen vivir hoy, mañana y siempre.

Es por ello que tanto en la complejidad como en la incertidumbre, cobra relieve la esencia ética de la cultura en cada una de sus portadoras o en cada uno de sus portadores: Ser limpio, Ser Responsable y Ser Puntual. Principios que tienen su origen, explicación, práctica y desarrollo en la cosmovisión de los Pueblos Indígenas.

LA COSMOVISIÓN

De acuerdo con la visión de universo y la forma de percibir, interpretar y sistematizar la realidad, cada persona, pueblo o cultura define y opina de la existencia y por tanto, tiene distintos puntos de vista, verdades o creencias. Así es como los planteamientos sobre la humanidad y el universo resultan diferentes desde la cosmovisión de cada cultura.

En este sentido, podemos decir que cosmovisión es el conjunto de conocimientos que vamos adquiriendo durante nuestra vida, que configuran en cada uno de nosotros la imagen general o universal de la realidad. Es la cosmovisión la que nos permite encontrarle sentido a la fría objetividad de los seres humanos.

Desde el imaginario maya, podríamos decir que cosmovisión es un sistema de pensamiento complejo que fundamenta y sustenta la unidad y relación de vida-cosmos-naturaleza-humanidad. En términos



sencillos, consiste en la comprensión del propósito espiritual del universo; en la interpretación de relaciones en vez de ocupar espacios y en comunicar el sentir inseparable que nos rodea.

En esta dinámica, el sentir-pensar cosmogónico se asienta en la compenetración y armonía con el cosmos, con el Pop (entramado de complejas relaciones), a fin de celebrar el acontecimiento de la vida múltiple y sus diversas manifestaciones, de tal manera que el ejercicio científico no busca el dominio de la naturaleza sino el descubrimiento y edificación de relaciones destinadas a la generación de armonía en toda la existencia.

El “laboratorio”, cosmogónicamente hablando, no consiste en una demostración lógica, sino en el hecho experimental de sentir. Solamente emprendiendo la mística (el experimento) se descubre la verdad por nosotros mismos. Por ello el sentir (la mística) es crucial en nuestro modo de conocer.

SISTEMA XIK'UB'

Los principios que se despliegan en la presente *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala* corresponden al sistema ancestral Xik'ub' en significación del espíritu del fogón de las casas de las familias mayas, cuya alegoría de tres piedras o tenamastes refiere el contenido ético de pedir, recibir y agradecer. Tan sencillo es el Xik'ub' y esa sencillez es la que nos dimensiona a la complejidad de la vida y sus correspondientes incertidumbres. Estas tres piedras también se encuentran representadas en la constelación de Orión y que hoy los astrónomos modernos lo identifican como la triangulación de las estrellas Alnitak, Saif y Rigel, con la Nebulosa M42 en su centro, y que los mayas de la época clásica lo conocían como el 'humo del fogón de la casa'. Además, estas tres piedras están detalladas en el Códice Maya de Madrid.

Retomando el Xik'ub', la *Agenda...* se conforma de tres partes, tiene tres objetivos, tres principios y la sistematización de agendas se han realizado en tres módulos.





Altar 6 frente al Templo III o del Gobernante Jaguar, Tikal.
Tazón trípode y petate / autoridad. Foto Rex We.

Principios de la Agenda, a partir del Sistema Xik'ub':

El Ser Limpio:

En el origen de la vida y del cosmos no existía nada. Para la interpretación del mundo y la vida y del contacto e interrelación entre Ser–Cosmo–Naturaleza se designa a aquellas personas que están destinadas a ejercer el *Don* que se le ha concedido. No cualquier persona puede ejercerlo, sino es determinado por las energías que confluyen en su ser desde su concepción, su nacimiento y existencia misma.

De tal cuenta que al momento de ofrendar, lo primero que se hace es la limpieza de todo lo impuro, de todo aquello que pueda afectar, interferir e imposibilitar la entrega de la ofrenda.

Por lo cual, se interpreta en nuestro contexto que El Ser Limpio significa despojarse de todos los prejuicios, intereses, pensamientos que afecten nuestro ser interno y externo. Si se sabe lo que es justo,



correcto y necesario, estemos donde estemos, hagamos lo que hagamos, siempre tendrá un resultado que nos conduce al buen vivir.

El Ser Responsable:

Desde la cosmovisión maya, todo tiene vida, tiene energías y por lo tanto, responsabilidades que cumplir para que la vida transite en su plena y magnífica dimensión.

¿Qué pasaría si la tierra dejara de rotar en su eje, que la luna se alejara o acercara a la tierra? Todo lo que hacemos, en pensamiento y actos repercute en el equilibrio y armonía entre los elementos de la vida: Ser-Cosmos-Naturaleza. De ahí la responsabilidad de vivir, de tomar las decisiones y de actuar.

Las decisiones se toman de manera responsable y por lo tanto los hechos son responsables. Cumplir los compromisos y códigos de conducta entre los iguales, entre los diferentes y entre todos. Si no cumplimos lo que proponemos y decidimos, nunca alcanzaremos el buen vivir ni la construcción del Estado Plurinacional.

El Ser Puntual:

El camino del sol está trazado y lo mismo la energía de las estrellas. Las horas o tiempos de los seres humanos y sus actos tanto familiares, colectivos o públicos deben cumplirse a cabalidad, es decir, ni antes, ni después. De igual manera sucede con los tiempos de los acontecimientos de la historia, tienen horas específicas, por lo que debe cumplirse con los compromisos establecidos y asumidos en el tiempo y lugar anunciados.

Vivamos el calendario sagrado maya, exacto en tiempo.



REFORMA DEL ESTADO GUATEMALTECO

Es y ha sido cuestionable el origen y funcionamiento del Estado guatemalteco, pero también ha sido motivo de reconocimiento las acciones políticas, jurídicas y financieras orientadas a Pueblos Indígenas. Entre ellas la ratificación de pactos y convenios internacionales en materia de derechos de los Pueblos Indígenas, de mujeres y de bienes naturales -entre otros-, la creación de la institucionalidad con mandato orientado a Pueblos Indígenas.

Asimismo, haber iniciado y culminado el proceso de paz en nuestro país, que al final los distintos acuerdos de paz que se firmaron, resultaron y lo son aún, agendas marcos que deben de asumirse como políticas de Estado. Se conoce de la voluntad de hacerlos efectivos al haber decretado la Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Sin embargo, aún se encuentra pendiente el gran desafío de edificar el Estado Plurinacional con el concurso de los cuatro pueblos y cuatro culturas que convivimos en el territorio nacional, y con ello resolver en definitiva el problema ontológico de Guatemala pendiente desde 1524.

En este sentido, el momento histórico que vivimos ha permitido que distintas organizaciones hayan efectuado procesos participativos sectoriales y territoriales para elaborar agendas desde sus perspectivas para mejorar su situación de vida y planificar el proceso de desarrollo a largo plazo.



Pero es tangible el reconocer que para implementar con mejor éxito las demandas que se han presentado, es necesario profundizar el proceso de transición democrática, constituir la nación diversa-unitaria y el inicio de la formación del Estado Plurinacional, equivale a su reforma y modernización.

En rigor y desde nuestra perspectiva, con toda dignidad indígena planteamos los siguientes lineamientos que son impostergables para el inicio de los cimientos del Estado Plurinacional, teniendo como premisas los principios fundamentales de: El Ser Limpio, El Ser Responsable, El Ser Puntual.

1. ESTADO PLURINACIONAL

Desde la Independencia de Guatemala, la fundación del Estado y la República, los Pueblos Indígenas hemos quedado al margen y en situación de completa inferioridad, cultural, política, moral y jurídica. De tal manera que al haber sido excluidos, el clima de confrontación entre los Pueblos Indígenas y el Estado alcanza la máxima confrontación política.

Sin embargo, en diciembre de 1996, con la firma de la Paz Firme y Duradera, Guatemala empieza a adentrarse en un inédito escenario para desencadenar una nueva posibilidad jurídica y política que permita la solución pacífica de los diversos conflictos derivados de la contradicción entre la nación multiétnica, multilingüe y Pluricultural y el Estado.

Supuesta la existencia de una visión moderna de la sociedad, la participación política de los Pueblos Indígenas en las instituciones del Estado, crearía la gran posibilidad de iniciar la discusión y el debate acerca de las formas, vías y caminos de plantear los cimientos del Estado Plurinacional.

En esta dirección los caracteres, los idiomas, las culturas, los territorios, las estructuras sociales y las economías de los Pueblos Indígenas, desempeñarían funciones de primer orden con legitimidad, al tiempo



de asegurar unidad nacional, cohesión y su enriquecimiento político y jurídico con la diversidad cultural.

Por de pronto, traemos a cuenta la existencia de un marco político y jurídico¹, de carácter nacional e internacional que obligan al Estado y gobierno a desarrollar políticas para mejorar las condiciones de vida y el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas de Guatemala.

Al respecto y proyectando la posibilidad de unidad y comprensión del inicio de nuevas relaciones estatales, planteamos la creación de:

a) **Órgano político de carácter constitucional autónomo de Pueblos Indígenas**

Reconocimiento político, jurídico y asignación financiera a una instancia nacional con estructura a todo nivel de Pueblos Indígenas. Instancia autónoma conformada por y para Pueblos Indígenas, cuyo funcionamiento ha de ser en estrecha relación con el Estado. La estructura orgánica, el sistema de elección a los cargos, normativa de funcionamiento, etc., queda bajo la responsabilidad de los Pueblos Indígenas.

Mecanismos:

- Reforma Constitucional
- Decreto Legislativo
- Ley Específica de Pueblos Indígenas (art. 70 Constitución Política de la República de Guatemala)

Argumentos y debate:

La institucionalidad de Pueblos Indígenas existente hoy día (ej. DEMI, CODISRA, FODIGUA, etc.), pasarían a integrar esta instancia, quedando supeditados al nuevo decreto legislativo.

Hay que dejar por sentado que los puestos de dirección de esas instancias, muchos de ellos son ocupados por indígenas, hombres y mujeres, que no necesariamente responden a los intereses

1 Anexo





de los Pueblos Indígenas, en tanto que funcionan bajo la normativa del Estado actual, acatando las directrices del gobierno en turno, en el mejor de los casos, pues en otros casos, son absorbidos por los intereses de grupo y diluyen su accionar en el sistema burocrático obsoleto que caracteriza el funcionamiento del Estado.

Órgano que tendría dentro de sus funciones la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas de desarrollo de Pueblos Indígenas para ser presentadas al Estado. La base fundamental de este proceso de planificación lo constituyen la experiencia y propuesta de las distintas organizaciones indígenas comprometidas con el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Orientado a constituirse como el órgano de consulta a los Pueblos Indígenas en los asuntos que les afecte y/o interfiera en el goce y ejercicio de sus derechos.

b) Construcción de la Identidad Nacional

¿Qué significa ser guatemalteco?

Argumentos y debate:

Al respecto, consideramos que la identidad cultural de la nación se logrará a través del reconocimiento de la diversidad cultural, regional, y de las diferencias de género, confesiones religiosas y origen social, de tal manera que la condición de guatemalteco y guatemalteca enaltezca a todos los miembros de la comunidad nacional. Lo anterior obliga a diseñar políticas y a emprender acciones en las que se reconozcan y potencialicen las prácticas de identidad cultural y se respete el principio de autonomía de los pueblos y regiones.

En este sentido, la diversidad cultural al interno de los Pueblos Indígenas es una característica que amplía el conocimiento y las ideas. Es momento de salir del folklorismo hacia el verdadero sentido de la cultura de los pueblos indígenas.



Se utiliza, se mercantiliza la cultura de los Pueblos Indígenas, ¿qué pasa con los otros pueblos?, con el pueblo guatemalteco en general, ¿qué nos define como colectivo?

Crear la secretaría (instancia) de identidad nacional para la recopilación de documentación sobre la historia, valores y elementos identitarios. consulta nacional sobre los elementos de la identidad nacional del Estado plurinacional y su promoción.

Separar el Ministerio de Cultura y Deportes, tal cual es ahora diluye al primero, ubicándolo en un sentido pragmático y utilitario.

2. REFORMA DEL ESTADO

Desde nuestra perspectiva, el Estado actual es demasiado grande para lo que está haciendo, pero teóricamente es muy pequeño para lo que debería de hacer. En la tarea de reformar y modernizar el Estado guatemalteco se han generado diversos procesos, algunos bien intencionados pero mal orientados, o bien, mal interpretados y ejecutados. Independientemente de ello, Estado y organizaciones indígenas estamos convencidos de la necesaria reforma de la institucionalidad existente.

Por supuesto que reformar el Estado significa también cambios estructurales, cambio de paradigmas políticos, económicos, culturales y sociales que desafían aún más la determinación de hacerlos. No obstante, son posibles y necesarios efectuarlos.

Para iniciar y en cierto modo, continuar con el proceso de reforma y modernización del Estado planteamos:

a) Reformar el Reglamento del Presupuesto Nacional

Eficientizar el gasto público y crear las partidas presupuestarias para la implementación de las agendas de desarrollo de Pueblos Indígenas.





b) Crear la Ley de Presupuesto Nacional Plurinacional

A partir de la diversidad cultural, de la territorialidad y de los propios procesos de desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guatemala.

Argumentos y debate:

El sistema burocrático del funcionamiento del Estado repercute profundamente en el gasto e inversión pública. Es hasta cierto punto limitante para el financiamiento e implementación de las agendas que son presentadas al Estado.

La historia muestra que partidos políticos que llegan hacer gobierno, incrementan el presupuesto anual, pero continúan haciendo lo mismo. No se visualiza el impacto de tal aumento al momento de evaluar la calidad y cantidad del gasto público.

Existen partidas presupuestarias que han caducado, pero se mantienen en el tiempo y con aumento anual incluido.

Se visualiza la falta de estudio, de criterios políticos, estratégicos y técnicos para la elaboración del presupuesto nacional. Tal trabajo se reduce a un aumento porcentual anual de todas las partidas. Pero, insistimos, no se ve el resultado positivo del aumento. Se sigue haciendo lo mismo pero con más recursos financieros.

Deben de existir límites y responsabilidades para efectuar los préstamos. No se paga la deuda pública, se aumenta, ¿será esa la lógica a continuar?

c) Sistema Tributario Nacional

La desigualdad económica no es natural, es creada.

Argumentos y debate:

Existe riqueza nacional, lo cual se expresa en la recaudación tributaria anual. Pero es cierto también que puede mejorarse y ser más justa.

Hay que retomar el pacto fiscal, independientemente del gobierno que haya dado apertura a que se empezara a trabajar



la propuesta. La negativa a retomarlo refleja las tendencias de clase y grupo de los gobiernos.

Entre las características que debe tener el sistema tributario nacional están: progresivo, justo, equitativo.

Descentralizar el pago de los impuestos: porcentaje para el gobierno nacional y porcentaje para los gobiernos locales. Esto posibilita dos aspectos: capacidad económica de los gobiernos locales para atender sus mandatos y demandas y, desconcentrar el poder financiero, evitando así la corrupción desmedida que se tiene.

Aplicar el criterio de solidaridad territorial. No todas las regiones tienen la misma capacidad productiva. Se debe planificar a modo que la inversión y tributación sea solidaria con las regiones menos productivas, en tanto lo que sucede en determinada localidad repercute en lo nacional. Debemos pensar como país.

d) Creación de la Carrera Pública

La eficiencia y eficacia del Estado está íntimamente relacionado con el nivel de profesionalismo que tienen los funcionarios en cada una de sus dependencias.

Argumentos y debate:

Se ha convertido en hábito que el funcionario, en vez de atender a la población, asume como un favor lo que está haciendo al dar trámite a las diligencias de la ciudadanía.

Prevalecen las actitudes de racismo y discriminación en las entidades del Estado.

Enumerar las actitudes negativas de la mayor parte de los funcionarios resulta ser un trabajo desgastante y por de más sabido. Lo que no puede esperar son las acciones para erradicarlas.





Existe mucho profesional joven y desempleado, más los procedimientos para llegar a la administración pública no le permiten aportar su conocimiento y talento. No existe el incentivo para aplicar, ni se crean las oportunidades.

Debe plantearse una evaluación objetiva de los actuales funcionarios y la remoción, despido, jubilación, ascenso correspondiente. Para lograrlo hay que asumirlo como compromiso no solo del gobierno, sino también de la población.

Crear los mecanismos de evaluación sobre la actualización profesional del funcionario.

Las medidas a tomar han de considerar los criterios lingüísticos, culturales y territoriales, tanto de los funcionarios como de la región donde desempeña el cargo.

Reorientar el trabajo del Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo a la necesidad de formar funcionarios públicos y que la contratación deje de ser una actividad de “cuello blanco”.



SISTEMATIZACIÓN DE AGENDAS

El proceso de sistematización de las distintas demandas expresadas en la diversidad de documentos consultados: agendas, propuestas, políticas y planes (64 en total) que se recopilaron en los departamentos de Petén, Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Guatemala, Sololá, Totonicapán, San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango. Mismos que fueron elaborados por organizaciones en el período que corresponde del año 2005 a febrero del 2010, se presentan en tres módulos: Mandatos Legales y Políticos, Madre Tierra y Participación Política.

Cada módulo se clasifica en componentes. Los componentes se acompañan con un cuadro de dos entradas, una columna que contiene en detalle las demandas y a la par, una columna donde aparecen responsables que tienen obligatoriedad de asumir las demandas dentro de su funcionalidad institucional. No se mencionan a las ONG's que trabajan los componentes, el hacerlo implicaría una mención excluyente no intencionada de organizaciones que aportan al desarrollo del país y, fundamentalmente al buen vivir de los Pueblos Indígenas.



La estructura de la sistematización se constituye de la manera siguiente:

Módulo 1. Mandatos Legales y Políticos

Componentes:	a) Salud. b) Educación. c) Economía y Productividad. d) Infraestructura. e) Derechos Humanos y de Pueblos Indígenas. f) Justicia.
--------------	---

Módulo 2. Madre Tierra

Componentes:	a) Transgresión de Cerros-Valles. b) Bienes Naturales. c) Tierra. d) Manejo de Bosques. e) Consulta a Pueblos Indígenas. f) Agua y Saneamiento Ambiental.
--------------	---



Módulo 3. Participación Política

Componentes:	a) Organización propia de Pueblos Indígenas. b) Representación y participación de los Pueblos en instancias del Estado. c) Reconocimiento, valoración y libre práctica de la organización propia de los pueblos. d) Instancias Nacionales Civiles de Seguridad Ciudadana.
--------------	---

Las demandas que se presentan a continuación por módulos y componentes son producto del trabajo de análisis y síntesis que se ha realizado a partir de la información contenida en las agendas recopiladas y estudiadas.





MÓDULO 1. MANDATOS LEGALES Y POLÍTICOS

Componentes:

a) Salud

Demandas	Responsables
Institucionalizar la Unidad de Salud de Pueblos Indígenas e interculturalidad, complementada con acciones impulsadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Empoderamiento de las Autoridades Locales, para el rescate, conservación, protección y uso sustentable del recurso natural, base de la medicina natural, con miras a conservar la salud integral. Incremento de un mínimo del 10% en cada cambio de gobierno sobre el presupuesto establecido para garantizar cobertura, como una política preventiva del Ministerio de Salud y con pertinencia cultural. Soporte financiero a las instituciones del sistema médico maya, para su desarrollo y contribución a la salud guatemalteca. Interculturalizar la salud pública, a fin de combinar la atención a los enfermos desde diversas lógicas de salud y enfermedad. Incorporar en los pensum de estudios en todos los niveles, la medicina maya. Sistematizar la aplicación del sistema médico maya practicada por los médicos mayas (curanderos, comadronas, contadores del tiempo, llamadores de espíritus, etc.). Que la prestación de servicios de salud sean con pertinencia cultural. Descentralización de los servicios de salud. Respeto y reconocimiento del sistema médico de los Pueblos Indígenas en su aporte a la prevención y conservación de la salud integral. Énfasis especial merece su aporte en la reducción de la muerte materno-infantil.	- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. - Unidad de Salud de Pueblos Indígenas e Interculturalidad. - Direcciones de Áreas de Salud. - Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. - Ministerio de Finanzas Públicas. - Ministerio de Economía. - Ministerio de Educación. - Consejos Superior Universitario. - Universidades y Escuelas de Enfermería a nivel nacional. - Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.



b) Educación

Demandas	Responsables
Definición de un modelo educativo nacional para que sea crítico, creativo, respetuoso de lo plural, solidario, democrático y reproductor de la multietnicidad del país, con enfoque territorial, lingüístico. Establecer, de forma inmediata, como política de Estado el incremento del 10% sobre el presupuesto general de la nación, al presupuesto del Ministerio de Educación. Políticas y programas estatales de desarrollo educativo y cobertura a nivel nacional para la reducción del analfabetismo de hombres y mujeres. Actualización de textos educativos de los niveles primario, básico y diversificado, retomando la literatura producida por los pueblos (descolonizar la educación). Fortalecimiento de las escuelas de educación especial, desde la estimulación temprana hasta concluir su formación para su inserción en el ámbito social y laboral. Instaurar programas de investigación científica para profundizar la tecnología y conocimientos desarrollados por los Pueblos Indígenas.	- Ministerio de Educación. - Ministerio de Finanzas Públicas. - Ministerio de Economía. - Direcciones departamentales de Educación. - Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco. - Institutos Nacionales Básicos por Telesecundaria. - Institutos por Cooperativas. - Comité Nacional de Alfabetización. - Instituto de Educación Radiofónica. - Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural. - Universidades.





Fortalecimiento de Consejos Educativos por Pueblos Indígenas con el fin de dar seguimiento a los procesos educativos desarrollados en su propio territorio y asegurar su participación en la formulación, seguimiento e implementación de políticas educativas nacionales.

Programas educativos y de alfabetización para cada Pueblo Indígena, en especial aquellos en peligro de extinción, sobre la base de una planificación desde el parámetro territorial, sin dejar de lado el componente de la interacción cultural con otros pueblos.

Legislar el reconocimiento de los Consejos Educativos por Pueblos Indígenas.

Contratación de maestros de las mismas comunidades y regiones del país (bilingües o trilingües).

Actualización constante de los maestros y maestras.

Actualización de textos educativos de los niveles de educación Especial pre-primaria, primaria, básica y diversificada.

Establecer como política de Estado, la eliminación de todas las actividades escolares que fomentan la cultura indígena como folklor, tales como “los mercaditos”.



c) Economía y Productividad

Demandas	Responsables
Políticas y programas estatales de crédito fácil con equidad.	- Ministerio de Economía.
Asistencia técnica en desarrollo económico local dirigido a hombres y mujeres del área urbana y rural.	- Ministerio de Finanzas Públicas.
Planificar el desarrollo e independencia económica y la seguridad alimentaria de familias de escasos recursos económicos.	- Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda.
Generar el acceso a mercados y precios justos para la producción agropecuaria y artesanal a nivel de organizaciones, núcleos familiares de escasos recursos e individuales.	- Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.
Fortalecer las economías locales para reducir la migración de los jóvenes indígenas a los centros urbanos y hacia el norte del continente.	- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
Infraestructura para el impulso de la industria pública y privada.	- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Organización de la economía comunitaria (investigación, estudio, sistematización, desarrollo).	- Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.
Creación de un programa nacional de proyectos productivos, según las regiones del país.	- Crédito Hipotecario Nacional
Establecer como política, el reconocimiento del arte del tejido, la alfarería, etc. Como arte y no como artesanía.	- Cooperativas.
	- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.
	- Universidades.
	- Escuelas de Formación Agrícola.





d) Infraestructura

Demandas	Responsables
Construcción de la infraestructura dañada por fenómenos naturales, para la promoción y reactivación del desarrollo económico y social nacional. Planificación para la reducción y prevención de riesgos y desastres, tomando en cuenta la cultura de los Pueblos Indígenas. Políticas de Estado para garantizar la reconstrucción de viviendas de la población de escasos recursos económicos dañados por fenómenos naturales, teniendo en cuenta la ubicación de las comunidades y las viviendas con pertinencia cultural. Diseñar planes de estudios, infraestructura y mecanismos de incentivación educativa para los jóvenes indígenas, basados en las necesidades de las comunidades. Planificación de la infraestructura comunitaria, municipal, departamental y regional, sobre la base de los criterios territoriales, culturales y económicos. Fomento de la inversión privada, para fortalecer el ciclo del mercado y puedan generar empleos con salarios justos y regulados. Monitoreo del cobro de fianzas y garantías del cumplimiento de los contratos de ejecución y entrega de los proyectos de infraestructura.	- Ministerio de Economía. - Ministerio de Finanzas Públicas. - Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda. - Fondo Guatemalteco de la Vivienda. - Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco. - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. - Coordinadora Nacional de Desastres. - Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. - Secretaría de la Paz. - Fondo Nacional para la Paz. - Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. - Universidades e Institutos.



e) Derechos Humanos y de Pueblos Indígenas

Demandas	Responsables
Fortalecimiento del tejido social de los Pueblos Indígenas.	- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Cumplimiento de los instrumentos legales internacionales ratificados por Guatemala.	- Ministerio de Economía.
Políticas, programas y proyectos para Pueblos Indígenas con la participación de las instancias respectivas, sociedad civil y Pueblos Indígenas.	- Ministerio de Finanzas Públicas.
Programas de promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas.	- Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.
Pacto nacional para la construcción del Estado Plurinacional.	- Secretaría de la Paz.
Respeto a la vigencia y aplicabilidad de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.	- Fondo Nacional para la Paz.
Respeto a la vigencia y aplicabilidad de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.	- Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.
Eliminación del racismo y la discriminación hacia las mujeres y Pueblos Indígenas.	- Universidades.
Aumento financiero a las instancias DEMI, CODISRA para que cumplan su mandato.	- Congreso de la República de Guatemala.
Educación y divulgación respecto a las leyes que regulan los derechos de los Pueblos Indígenas y de mujeres.	
Fortalecimiento de la práctica de los derechos de los Pueblos Indígenas.	
Creación de bufetes jurídicos para Pueblos Indígenas.	





f) Justicia

Demandas	Responsables
Reconocer e implementar formas jurídicas que permitan el reconocimiento del territorio de cada pueblo en el marco de un territorio plurinacional, en una lógica de principio de reciprocidad, complementariedad, intra e interculturalidad. Contar con instituciones jurídicas que asesoren y lleven adelante los juicios de repatriación o resarcimiento en daños por expropiación o robo de conocimientos científicos, robo de especies genéticas y tecnología indígena. Contar con servicios de traducción u otros medios adecuados (operadores de justicia de la localidad lingüística) para garantizar que los Pueblos Indígenas entiendan y se hagan entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas. Campaña de divulgación sobre las funciones y atribuciones de las distintas instituciones vinculadas a la aplicación de justicia.	- Corte Suprema de Justicia. - Dependencias descentralizadas del Organismo Judicial. - Instituto de la Defensa Pública Penal. - Policía Nacional Civil. - Ministerio Público. - Escuela de Estudios Judiciales.



MÓDULO 2. MADRE TIERRA

Componente:

a) Transgresión de Cerros-Valles

Demandas	Responsables
Asumir como política de Estado, el territorio indígena como elemento fundamental de planificación social, política, económica, educativa y simbólica de cada cultura existente en el país. Promover el respeto y mantenimiento de los lugares sagrados como espacios que los Pueblos Indígenas tienen para el ejercicio de su espiritualidad. Estos espacios no deberán ser reducidos por ninguna política de promoción turística en espacios de negocio. Realizar consultas comunitarias oportunas entorno a futuros proyectos a implementarse en comunidades rurales para consensuar su viabilidad. Diseñar políticas que favorezcan la conservación arquitectónica, arqueológica y cultural de los Pueblos Indígenas.	- Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. - Procuraduría de los Derechos Humanos. - CODISRA. - Fontierras. - INAB. - Procuraduría General de la Nación. - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. - Consejo Nacional de Áreas Protegidas. - SEPRONA. - MAGA. - Comisión para la definición de los lugares sagrados. - IDAEH.





b) Bienes Naturales

Demandas	Responsables
Prohibir el desvío de manantiales de agua y causes de ríos, con fines lucrativos que afectan a las comunidades cercanas a las mismas.	- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
Política permanente de conservación de los mantos acuíferos.	- Ministerio de Educación.
Políticas de Estado para la no privatización de fuentes de agua para el consumo humano.	- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
Control estricto y eficaz sobre uso de agroquímicos y embalajes para evitar la contaminación y desaparición de la biodiversidad.	- Fondo de Tierras.
Política constante de información concientización sobre los efectos dañinos del uso y abuso de productos químicos.	- Instituto Nacional de Bosques.
Propiciar los inventarios comunitarios de semillas nativas y patentarlas.	- SEPRONA.
Patentar la tecnología y conocimiento científico indígena.	- Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.
Divulgar los pro y contras sobre cultivos transgénicos que atentan contra la vida y el futuro de nuestros pueblos.	
Apoyar e impulsar la unidad por la defensa, conservación y reproducción de las semillas nativas y en especial el Maíz como base de nuestro alimento.	
Política de Estado para fomentar el respeto a la Madre Naturaleza.	
Protección a los ecosistemas existentes en el territorio nacional, como prioridad y de interés estatal.	



c) Tierra:

Demandas	Responsables
Garantizar la accesibilidad a la certeza jurídica de la tierra como derecho patrimonial de los Pueblos Indígenas y población de escasos recursos económicos (hombres y mujeres sin distinción alguna). Impulsar la planificación de la soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas y población de escasos recursos económicos. Apoyar con alternativas de crédito la producción agropecuaria, además de propiciar asesoría técnica y canales de comercialización. Impulsar programas y proyectos para el fortalecimiento de la agricultura orgánica. Propiciar la aglutinación de organizaciones de base y con objetivos agropecuarios para exportar su producción. Protección del banco de semillas criollas como patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas.	- Gobiernos municipales. - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. - Ministerio de Economía. - Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. - Secretaría Presidencial de la Mujer. - Registro de la propiedad. - Defensoría de la Mujer Indígena. - Procuraduría de los Derechos Humanos. - Gobernaciones departamentales. - Secretaría de Asuntos Agrarios. - Ministerio de Energía y Minas. - Registro de Información Catastral. - INAB. - Escuela de Formación Agrícola.





d) Manejo de Bosques

Demandas	Responsables
Desarrollar políticas de Estado para un manejo sustentable de los bosques naturales con la finalidad de garantizar la producción de agua como elemento fundamental de la vida y biodiversidad. Incluir las formas de administración comunitaria en lo relativo a los bosques comunales, reconociendo una remuneración anualmente, contando con la respectiva coordinación y supervisión de las instancias estatales afines. Rescatar, implementar y divulgar formas ancestrales de conservación de bienes naturales comunitarios. Hacer efectiva las leyes que contemplan la reforestación, sobre todo de las especies nativas, creando un plan de ejecución y monitorearlas, respetando el bosque nativo de especies en peligro de extinción. Aplicación de los instrumentos nacionales e internacionales para la protección y mejoramiento del ambiente. Replantear las funciones del INAB, CONAP y MARN en cuanto al manejo de los bosques. Campañas de sensibilización contra la contaminación ambiental. Control de la deforestación, sobre todo en las regiones secas.	- Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. - Gobiernos municipales y departamentales. - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. - CONAP. - Ministerio de Energía y Minas. - Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.



e) Consulta a Pueblos Indígenas

Demandas	Responsables
Cumplimiento de la normativa internacional ratificados por Guatemala sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.	- Congreso de la República.
Vigencia y legitimidad de las consultas comunitarias para la toma de decisiones en temas de tierra, territorio, bienes naturales y todo lo relativo a Pueblos Indígenas.	- Organismo Judicial.
Respaldo político, jurídico e institucional a las consultas que se han realizado en el marco de la exploración y explotación minera; así como las que se efectúan en relación a la construcción de los megaproyectos en territorio indígena.	- Presidencia de la Republica.
Aprobación de la Ley de Consulta a Pueblos Indígenas.	- Ministerio de Energía y Minas.
	- Gobiernos municipales y departamentales.

f) Agua y Saneamiento Ambiental

Demandas	Responsables
Fomentar, crear y divulgar programas y proyectos sobre cultura de preservación del agua.	- Gobiernos municipales y departamentales.
Implementar plantas de tratamiento de aguas servidas e industriales en los municipios.	- Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.
Políticas de Estado para el cumplimiento del manejo responsable de desechos y rellenos sanitarios en las localidades correspondientes.	- Ministerio de Educación.
Infraestructura para la clasificación de desechos sólidos (materiales orgánicos e inorgánicos). Esto incluye la capacitación y tecnificación correspondiente.	- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Aprovechamiento del gas metano como alternativa de biocombustibles y sustituto del gas propano.	- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
Política y programas de conservación de las cuencas y microcuencas.	- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
	- Escuelas públicas y privadas.
	- Universidades del país.





MÓDULO 3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Componentes:

a) Organización propia de Pueblos Indígenas

Demandas	Responsables
Creación de espacios de participación y toma de decisiones tomando en cuenta la multiculturalidad, dinámica social, territorio, regional y poder local ancestral. Reconocimiento político de las formas propias de organización y resolución de conflictos, amparados y regulados en el marco legal nacional e internacional. Coordinar e implementar desde las diferentes instancias y ámbitos del Estado una política pública para erradicar la discriminación y el racismo. Implementación de la políticas de erradicación del racismo y la discriminación en los diferentes centros de enseñanza (primaria, básica, diversificada, universitaria) e instituciones del Estado. Propiciar la participación de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka en el ámbito político desde su propia visión. Distribución equitativa y descentralizada del presupuesto, atendiendo las demandas sociales, económicas y culturales de los diferentes pueblos arraigados en el país. Propiciar la auditoría social por parte de los pueblos indígenas para concretar la transparencia en los gastos e inversión pública. Propiciar y apoyar a jóvenes indígenas que viven en espacios urbanos, para buscar y generar mecanismos organizativos para reivindicar su cultura original a fin de preservarla y fortalecerla. Asignar el 0.5 por ciento del espectro radioeléctrico y el 05 por ciento del presupuesto de comunicación social para el desarrollo de las telecomunicaciones para los pueblos indígenas.	- Institucionalidad creada para apoyar el desarrollo de los pueblos indígenas: DEMI, CODISRA, Defensorías Indígenas, Asesores Indígenas del SNCDUR. - Procuraduría de los Derechos Humanos. - Secretaría de la Paz. - Partidos Políticos. - Gobiernos municipales y departamentales. - Ministerio de Economía. - Ministerio de Finanzas. - Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados. - Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.



Difusión rural y en idiomas mayas, de los servicios que promueven instancias como DEMI, CODISRA, en bien y protección integral a las mujeres que sufren violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica. Fortalecer la presencia de CODISRA en la región Chortí, tomando en cuenta la gravedad de la problemática de discriminación en el oriente del país. Así mismo aumentar el presupuesto de ésta instancia y de las demás relacionadas a pueblos indígenas.	- Universidades del país. - Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.
---	--

b) Representación y Participación de los Pueblos en instancias del Estado

Demandas	Responsables
Políticas basadas en los instrumentos legales nacionales e internacionales para la participación de los pueblos en la toma de decisiones en los asuntos que les afectan y de su interés. Garantizar y fomentar el resguardo de centros ceremoniales y lugares sagrados para los Pueblos Indígenas. Aprobación de la Ley de Lugares Sagrados. Institucionalización y autonomía del Consejo Nacional de Lugares Sagrados. Garantizar la inclusión de representantes de los Pueblos Indígenas en espacios institucionales de toma de decisiones. Evaluar el funcionamiento de los funcionarios en las distintas instancias estatales que orientan su trabajo hacia Pueblos Indígenas. Promover la participación de la mujer en espacios políticos a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario. La propuesta de personas indígenas para espacios de toma de decisiones debe ser en base a la consulta del Tz'ite'.	- Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala. - Defensoría de la Mujer Indígena. - Secretaría de la Paz. - Gobiernos municipales y departamentales. - Ministerio de Cultura y Deportes. - Comisión Para la Definición de los Lugares sagrados. - Congreso de la Republica.





c) Reconocimiento, valoración y libre práctica de la organización propia de los Pueblos

Demandas	Responsables
Políticas públicas para garantizar y fomentar la organización propia de los Pueblos Indígenas. Visibilizar la importancia que tienen las formas propias de organización, que buscan el equilibrio comunitario con la participación y aporte colectivo, tanto de mujeres como hombre de distintas edades. Practica de la cosmovisión del pueblo indígena, para la convivencia multicultural. Reconocimiento político y social de la autoridad comunitaria y formas propias de organización de los pueblos indígenas. Garantizar los espacios de libre participación que conceden a los Pueblos Indígenas las leyes nacionales e internacionales ratificados por Guatemala, para ser actores del buen vivir. Fortalecer las alcaldías indígenas existentes y propiciar la creación de nuevas, designando recursos financieros para su implementación y funcionamiento. Aplicabilidad de los registros de organizaciones propias de Pueblos Indígenas según Código Municipal, Artículo 20. Reforma al Código Civil en relación a registros de organizaciones propias de Pueblos Indígenas para los procesos legales ante la SAT.	- Institucionalidad creada para apoyar el desarrollo de los pueblos indígenas: DEMI, CODISRA, Defensorías Indígenas, Asesores Indígenas del SNCDUR. - Gobiernos municipales y departamentales. - Ministerio de Cultura y Deportes. - Secretaria de la Paz.



d) Instancias Nacionales Civiles de Seguridad Ciudadana

Demandas	Responsables
Reconocimiento jurídico de la multiculturalidad nacional. Implementación de políticas institucionales que fortalezcan la gobernabilidad, democracia y libre participación social. Políticas interinstitucionales de seguridad ciudadana tomando en cuenta la cosmovisión de los pueblos. Seguridad para el resguardo de los bienes naturales de los pueblos. Visibilizar el aporte de los pueblos en materia de organización y seguridad comunitaria. Coordinar acciones para la reducción de riesgos y desastres, tomando en cuenta la cosmovisión de los pueblos involucrados. La reconstrucción de los daños en infraestructura, servicios básicos y la desarticulación colectiva causados por fenómenos naturales.	- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. - Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. - Ministerio de Gobernación. - Policía Nacional Civil. - Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda.



CONSEJO DE DIRECCIÓN POLÍTICA

La Asociación de Investigación y Desarrollo Integral Rex We –ASINDI Rex We- ha facilitado el proceso de elaboración de la *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala*, esfuerzo efectuado en el marco de su misión y objetivos que le guían su accionar, así como la petición planteada por los Consejos de Ajq'omanel y de Ajq'ijab'. Sin embargo, dada la dimensionalidad que conlleva elaborar, presentar y darle seguimiento a una *Agenda* de tal magnitud, se ha creado el “Consejo de Dirección Política” integrado por 13 personas multidisciplinarias de diferentes organizaciones no gubernamentales.





El proceso de selección y elección de las personas que integran el *Consejo de Dirección Política* fue mediante el sistema ancestral de consulta del Tz'ite' a cargo de los ajq'ijab'. La consulta ancestral del Tz'ite' toma como base el nawal de nacimiento de cada persona de acuerdo al calendario maya.

La Naturaleza del Consejo de Dirección Política es ser un órgano eminentemente político que cabildea, negocia, incide, identifica e implementa estrategias para el acogimiento de la *Agenda...*, como una Agenda Nacional sustentada en los principios de: Ser Limpio, Ser Responsable y Ser Puntual.



REFLEXIÓN CONTEXTUAL NECESARIA

El cambio es un elemento y valor importante en la Cosmovisión Maya y el cambio es permanente y se refiere a la variación, sustitución, eliminación, fortalecimiento, adopción, adaptación e implementación de ajustes en los diversos niveles de la vida social, de los valores, del pensamiento y de la relación entre el ser humano, la sociedad y el Cosmos, en ciclos temporales científicamente observados, que definieron procesos civilizatorios y formas de organización social, cultural, política y productiva en donde la armonía, el equilibrio y la inclusión son los referentes para la concreción de los cambios.

Por el contrario, el sistema colonial ha impulsado, desde su ideología, cambios a lo largo de la historia de Guatemala, en donde los mismos no han variado las relaciones de dominación para los Pueblos Indígenas y menos los privilegios para las élites de poder.

Colonialismo, esclavismo, feudalismo, capitalismo, neoliberalismo, globalización y modernidad son estadíos en donde los cambios favorables han sido para los colonizadores y, por el contrario, desfavorables para los Pueblos Indígenas para mantenerlos sometidos. Igual dinámica de cambios se observa en lo relativo a las religiones que han modificado rituales, adecuado principios y utilizado la inculturación para penetrar con los mensajes e ideología religiosa occidental; aún cuando el judeo-cristianismo se ha dividido en iglesias y sectas de diferentes nominaciones, siguen manteniendo el colonialismo religioso. En el caso de la espiritualidad maya, se mantiene aislada, negada, menospreciada y criminalizada, igual que las reivindicaciones sociales y políticas.





La sociedad ha asistido, desde 1524, a una serie de cambios jurídicos y políticos en la estructuración del Estado, los modelos productivos, sistemas educativos, en el desarrollo científico y tecnológico, etc., sin embargo, la esencia de la desigualdad e inequidad permanece en pleno siglo XXI. La división rural-urbano es una brecha que se ha alimentado del excesivo centralismo del Estado y las formas autoritarias de gobierno nacional y local. La diferencia de los ingresos económicos se ha acrecentado entre el pueblo mestizo e indígena, afectando en mayor medida a las mujeres rurales e indígenas. La brecha entre indígenas y mestizos en situaciones de empleo, profesionalización, movilidad social, condiciones de vida y lugar que se ocupa en la estructura social se mantiene a favor de los segundos. La desigualdad de género es una constante y ha contaminado a los Pueblos Indígenas donde al machismo del invasor se agregan las formas aprendidas de machismo en las comunidades. A nivel político, la representación e interlocución son monopolizadas por el Pueblo Ladino y la oligarquía, en tanto los Pueblos Indígenas son ciudadanos de 5 minutos cada cuatro años, cuando emiten el voto únicamente.

En lo concreto, pobreza, desempleo y falta de oportunidades se retroalimentan y focalizan en los indígenas. Igual la desnutrición y el hambre determinan la inseguridad alimentaria y vulneran la soberanía en ese ámbito. Esta realidad contemporánea se da en el marco del abandono histórico que el Estado practica hacia lo rural e indígena, haciéndolos vulnerables a la manipulación política y religiosa que se expresan, en lo político, cuando los indígenas votan por autoridades que gobernarán para los 'otros' y, en lo religioso, manteniendo económicamente a los nuevos millonarios religiosos.

En el ámbito externo, la colonización, militar y religiosa del siglo XVI, fue uno de los primeros procesos de globalización, utilizando las potencias europeas los adelantos tecnológicos en armamento y comunicación para someter a otros pueblos para extraer las riquezas naturales y sociales. Hoy, la globalización es comercial, utiliza los adelantos armamentistas y el acelerado desarrollo de las comunicaciones



para seguir extrayendo la riqueza de los colonizados. Los tratados de libre comercio, la pérdida de soberanía de los pueblos, el racismo hacia los pobres y migrantes, la penetración financiera de las transnacionales mineras e imposición del modelo consumista y depredador de la naturaleza, acrecientan las permanentes precariedades de los Pueblos Indígenas en América Latina y en especial en Guatemala.

Cambios desde la lógica colonizadora y el mantenimiento de la dominación colonial, constituye la paradoja del siglo XXI en que se debaten los Pueblos Indígenas.

1985-2007: Auge y Debilitamiento de Planteamientos Multi e Interculturales

Con el inicio de gobiernos civiles en 1985, elegidos democráticamente según las reglas del Estado, se asiste a un proceso bastante dinámico desde los Pueblos Indígenas. Tanto en los discursos, como en los espacios de análisis y, también, en la organización y participación social y política se evidencia un significativo incremento que llega a su punto máximo 11 años después, en 1996: la firma de la Paz y la formulación de los Acuerdos de Paz, donde quedaron plasmadas iniciativas y rutas que, desde lo formal, despertaron muchas expectativas.

Los siguientes 11 años que concluyeron con las elecciones del 2007, señalan un debilitamiento del proceso. Menos leyes, desgaste de las organizaciones sociales indígenas, falta de cumplimiento de los Acuerdos de Paz en lo sustantivo, el NO que se impuso en el intento de Reformas Constitucionales y la consolidación del Neo Liberalismo, parecieran ser las causas fundamentales del relativo fracaso de la multi e interculturalidad.

Después del 2007, existe mucha confusión y pocos avances en la legislación multi e intercultural, a tal punto que se habla de aproximadamente 15 iniciativas de ley que duermen en el Congreso de la República y que han sido relegadas por otros intereses legislativos como la aprobación del Tratado de Libre Comercio, la discusión de leyes como la de Alianzas Público privadas, las concesiones mineras y petroleras,





la reconstrucción después de los desastres naturales, aprobación de presupuestos nacionales y otras que se relacionan más al carácter empresarial que caracteriza la actuación de los legisladores y el gobierno.

Sin embargo, la visita de relatores de derechos humanos y de los Pueblos Indígenas, así como la observación sobre el cumplimiento de leyes y convenios internacionales han producido una serie de recomendaciones importantes, tal el caso del cierre de la Mina Marlin, que el gobierno no ha acatado. Quedando, en manos de las organizaciones indígenas y en procesos de lucha social y política la exigencia de su cumplimiento, como retos a futuro en materia de legislación multi e intercultural que garanticen su operatividad.

2012 y 2021: Símbolos Temporales de Nostalgia y Pragmatismo

El panorama actual para los Pueblos Indígenas luce complejo y complicado. Por un lado, el cambio de era en el 2012 previsto en la cosmovisión Maya, ha despertado muchas inquietudes y discursos que, desafortunadamente, hacen descansar en el azar y la nostalgia las expectativas de cambio de las condiciones estructurales del colonialismo. No se perciben acciones determinantes, objetivas y viables para que ese cambio de era signifique un cambio social, económico, político y cultural favorable a los Pueblos Indígenas.

En cambio, el sector económico dominante, recién realizó el encuentro nacional de empresarios, ENADE, donde han fijado una hoja de ruta de 6 puntos para cambiar las condiciones de Estado Fracasado que caracterizan a Guatemala. Sin embargo, dentro del pragmatismo económico y político, ninguno de los puntos se relaciona a los Pueblos Indígenas y más se orientan a la consolidación del modelo neo liberal y teniendo como fecha simbólica el 2021, justo cuando se cumplirán 200 años de la ‘independencia nacional’ que se ha demostrado fue un proceso





que se gestó y favoreció desde y a las oligarquías criollas y los mestizos emergentes como grupo socio cultural.

En síntesis, esta reflexión sumamente resumida justifica la importancia de la Agenda que hoy se presenta, como un esfuerzo real de avanzar en la definición de propuestas desde los Pueblos Indígenas para encauzarse a un verdadero desarrollo integral dentro de un Estado Plural.





ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROCESO

Afroamerica XXI. Izabal.

Ajq'omonel, Ajq'ijab', Rex We. Guatemala.

Alcaldía Indígena de Balbatzul. Cobán, Alta Verapaz.

Alianza Nacional de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva.

ASADERSA. Las Pozas, Petén.

Asociación Bio Itz'a. Petén.

Asociación Campesina del Oriente, Municipio de Olopa, Chiquimula.

Asociación Civil de Asesoría para el Desarrollo Humano y Sostenible – ASEDEHUSO–. San Pedro Carchá, Alta Verapaz.

Asociación Coordinadora de Asociaciones de Desarrollo Integral – ACODIAV–. Tactic, Alta Verapaz.

Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz –ADP–. Cobán, Alta Verapaz.

Asociación de Ancianos –IXOC AJAW–. Rabinal, Baja Verapaz.

Asociación de Desarrollo Integral Indígena Verapacense –ADI–.

Asociación de Guías Espirituales Ch'orti', Jocotán, Chiquimula.

Asociación de Mujeres AMOIXQUIC. Quetzaltenango.

Asociación de Mujeres de Dos Quebradas, AMODEC, Camotán, Chiquimula.

Asociación de Mujeres IXKIK. La Libertad, Petén.

Asociación de Mujeres IXMUKANÉ, San Benito, Petén.

Asociación de Mujeres Tejedoras –N'UKEM–. Tactic, Alta Verapaz.

Asociación de Mujeres. Rabinal, Baja Verapaz.

Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral –ASOEDECRI–AV. San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.

Asociación de Servicios Comunitarios de Salud –ASECSA–, Región Norte. Cobán, Alta Verapaz.

Asociación del Pueblo Maya Petén –ASEM–. Poptún, Petén.

Asociación Educativa de Desarrollo Maya Ch'orti', ASEDEMACH. Jocotán, Chiquimula.



Asociación Floristería Natural El Carrizo, aldea Suchiquer Jocotán, Chiquimula.

Asociación KAAHIB' BALAM. Cobán, Alta Verapaz.

Asociación Maya Achi' para el Desarrollo Comunitario –ADECOMAYA ACHI –. Rabinal, Baja Verapaz

Asociación Maya de Servicios Comunitarios OXLAJUU KAAQ –AMSERC–. San Pedro Carcha, Alta Verapaz.

Asociación OXLAJUU AJPOP. Guatemala.

Asociación Para el Desarrollo de los Pueblos –ASODEP–. Teculután, Zacapa.

Asociación Qana' Itzam, Cahabón, Alta Verapaz.

Asociación RATZUM TZUUL TAQ'A. San Benito, Petén.

Asociación TULA–Salud. Cobán, Alta Verapaz.

Asociación UK'UX TINAMIT. Rabinal, Baja Verapaz.

Asociación Unidad Indígena Campesina del Norte –UNICAN–.

Asociación Vecinos de los Altos. Totonicapán.

Asociación Verapacense de Desarrollo Integral –AVEDI–. San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.

Asociación Visión MM. Quetzaltenango.

Asociación XAJOO TUN. Rabinal, Baja Verapaz.

Asociación XCHOOL IXIM. Cobán, Alta Verapaz.

ASOMAYA. Petén.

ASOMPRODE. Dolores, Petén.

ASUCAN. Petén.

Centro Ecueménico de Integración Pastoral – CEIPA –.Quetzaltenango.

Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismos contra los Pueblos Indígenas en Guatemala – CODISRA–. Región Petén.

Consejo de Ancianos –IXOC AJAW–. Rabinal, Baja Verapaz.

Consejo de Autoridades Ancestrales de Rabinal. Rabinal, Baja Verapaz

Consejo de Guías Espirituales de Baja Verapaz. Rabinal, Baja Verapaz.





Consejo de Pueblo Maya Achi'. Salamá, Baja Verapaz.
Consejo de Pueblos Maya Mam. Quetzaltenango.
Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales. San Luís, Petén.
Consejos de Ajq'omonel, Rex We. (Poqomchi', Q'eqchi', K'iche'), Guatemala.
Cooperativa Artesanal Amor Ch'orti', Jocotán, Chiquimula.
Cooperativa Sembrador Ecológico. Dolores, Petén.
Coordinadora Departamental de Asociaciones Indígenas del Petén – CODESA–. Petén.
Defensoría Maya Ch'orti', Jocotán, Chiquimula.
Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales – CUNOC-USAC – Quetzaltenango.
ECAP – USAC.
Frente Petenero Contra las Represas. Santa Elena, Petén.
Fundación de la Mujer Maya del Norte –FUNMMAYAN–. Cobán, Alta Verapaz.
Fundación PRO-PETÉN. Flores, Petén.
Gran Confederación de Guías Espirituales. Chimaltenango.
Gran Confederación de Guías Espirituales Maya - Chimaltenango.
Grupo Asociado Salvando La Laguna Chichoj- GASAL, San Cristóbal Verapaz.
Instancia de Consenso de los Pueblos Mayas Q'eqchi' y Poqomchi'.
Mayab' Xajoj Woob' Toj. Rabinal, Baja Verapaz
MAYAPAZ. Sayaxche, Petén.
Movimiento de Mujeres Mayas de Huehuetenango. Huehuetenango
Movimiento Regional de Víctimas del Oriente del País, Chiquimula.
Parlamento Q'anjobal. Huehuetenango.
Pastoral de la Salud, Diócesis de la Verapaz. Cobán, Alta Verapaz.
Pastoral Social, Vicariato de Petén. Petén.





Programa Conjunto Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres Guatemaltecas, del Sistema de Naciones Unidas. Cobán, Alta Verapaz.

Red de Seguridad y Soberanía Alimentaria de Guatemala –REDSSAG –. Cobán, Alta Verapaz.

Sagrada Tierra. Sayaxche, Petén.

Servicios Jurídicos y Sociales –SERJUS–. Quetzaltenango.



ANEXOS

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AGENDA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Artículo 1. Protección a la persona.

Artículo 2. Deberes del Estado.

Artículo 3. Derecho a la vida.

Artículo 4. Libertad e igualdad.

Artículo 44. Derechos inherentes a la persona humana.

Artículo 46. Preeminencia del Derecho Internacional.

Artículo 57. Derecho a la Cultura.

Artículo 58. Identidad Cultural.

Artículo 66. Protección a grupos étnicos.

Artículo 119. Obligaciones del Estado.

Artículo 134. Descentralización y Autonomía.

Artículo. 224 División administrativa.

Artículo 253 Autonomía municipal.

Artículo 254. Gobierno Municipal.

Artículo 255. Recursos económicos del municipio.

Artículo 239. Principio de legalidad.

ACUERDOS DE PAZ:

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

México, 31 de marzo de 1995.

Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

México, 6 de mayo de 1996.



DECRETOS LEGISLATIVOS

- 42-2001. Ley de Desarrollo Social.
20 de octubre 2001.
- 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
12 de marzo 2002.
- 12-2002. Código Municipal.
2 de abril 2002.
- 14-2002. Ley General de Descentralización.
11 de abril de 2002.
- 52-2005. Ley Marco para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
3 de agosto de 2005.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
10 de diciembre de 1948.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
1948.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
20 de noviembre de 1963.
- Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
21 de diciembre de 1965.
- Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales.
27 de noviembre de 1978.
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
27 de junio de 1989.
- Declaración de la Primera Cumbre Indígena.
29 de mayo de 1993.
- Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas.
13 de septiembre de 2007.



2. DOCUMENTOS RECOPIADOS Y ANALIZADOS

Agenda Pública hacia los Pueblos Indígenas en el marco de los Acuerdos de Paz 2005-2012

SEPAZ

Agenda Política. El Pueblo Maya y El Estado Guatemalteco

V Foro Nacional Presidenciales y Pueblo Maya. Elecciones 2007

Agenda Nacional

ASIES

Agenda y Estrategia Marco para la Inclusión de los Pueblos Indígenas 2005-2008

SEGEPLAN

Agenda Mínima del Pueblo Maya hacia el Nuevo Gobierno 2004-2008

Defensoría Maya

Agenda Municipal de Desarrollo de las Mujeres del Municipio de Gualán, Zacapa.

Oficina Municipal de la Mujer

Agenda de Reconstrucción desde la Perspectiva de las Mujeres. La gestión de riesgos después de la tormenta tropical Stan.

Grupo de Mujeres del Área Xinka de Chiquimulilla, Santa Rosa

Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas de Guatemala

Defensoría de la Mujer Indígena

Agenda Política de las Mujeres Mayas

Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ-

Agenda de Proceso para Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Organización de Mujeres Tierra Viva

Agenda Política de la Mujer Maya del Altiplano Occidental de Guatemala

Movimiento Tzuk Kim Pop

Agenda Socioambiental desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas

OXLAJÚJ AJPOP

Agenda de Desarrollo Forestal, Las Verapaces 2003-2012





Mesa de Concertación y Política Forestal de Las Verapaces
Agenda Departamental Compartida de Alta Verapaz
Programa de Diálogo Multipartidario
Agenda Departamental de Desarrollo de El Progreso
Consejo Departamental de Desarrollo
Agenda Nacional de la Juventud (Propuestas de Políticas y Programas para la Adolescencia y Juventud 2004-20012)
Coordinadora Juventud por Guatemala
Agenda de Desarrollo Social desde la Percepción de los Sujetos y Sectores Sociales del Altiplano Occidental de Guatemala
Movimiento Tzuk Kim Pop
Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana.
Consejo de Ministros de Salud del Sistema de la Integración Centroamericana
Agenda Estratégica Social del Sistema de la Integración Centroamericana (y versión ampliada)
Consejo de la Integración Centroamericana
Agendas Municipales Compartidas: Momostenango, San Francisco El Alto, Totonicapán; Nahualá, Santiago Atitlán, Sololá; Flores, La Libertad, Sayajché; Cubulco, Purulha, Salamá; Cobán, Fr. Bartolomé de las Casas, San Pedro Carchá; Aguacatán, Colotenango, Huehuetenango; Malacatán, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez; Chichicastenango, Joyabaj, Santa Cruz del Quiché
Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria –nIMD-
Caminando hacia un Pensamiento Político desde la Cosmovisión Maya
INICIATIVA E
Desarrollo Alternativo de la Agricultura Indígena y Campesina
CNOC
Limpiando la Tierra y Sembrando Semillas para Nuestro Amanecer de Hoy y del Mañana.



Comisiones Municipales y Comisión Departamental, Totonicapán
Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF)
Guatemala 2004-2008). Revisada por el gobierno de Guatemala.

9.1.- Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNDAF. 2005-2009

UNDAF Guatemala

Pacto Político Departamental

Sociedad Civil. Consejo Departamental de Desarrollo. San Marcos
Participar para Compartir El Poder. Desafíos de Mujeres Mayas de
Guatemala

MUGARIK GABE ONGD y COINDE

Plan de Acción para la Plena Participación de las Mujeres Mayas

Foro Nacional de la Mujer y SEPREM

Plan Estratégico Comunitario para el manejo de los Recursos Naturales
del municipio de Totonicapán (2007-2011)

Consejo de Alcaldes Comunes de los 48 Cantones Chuimik'ena' de
Totonicapán

Plan Estratégico Participativo del Valle de Palajunoj, Quetzaltenango.
Gestión Territorial del Desarrollo Humano Integral.

Proyecto Ixkanul Noj. Fundación Rigoberta Menchú Tum

Plan de Desarrollo Municipal, Municipio San Cristóbal Verapaz, Alta
Verapaz. 2008-2019

Municipios Democráticos²

Política Institucional de Avance de las Mujeres del Consejo de Desarrollo
-CODEDE, SOLOLÁ-

Comisión de la Mujer 'CODEDE SOLOLÁ-

Política Departamental para la Equidad de Género -CODEDE, SOLOLÁ

Comisión de la Mujer 'CODEDE SOLOLÁ-

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres³

2 Entre otras entidades

3 Según Acuerdo Gubernativo No. 570-2005 es: Política Nacional de Promoción y
Desarrollo Integral de la Mujer.





Secretaría Presidencial de la Mujer

Política de Desarrollo Rural y Política Agrícola como generadores de empleo y disminución de pobreza.

SEGEPLAN

Propuesta de Reforma Agraria Integral

CNOC

Propuesta de Reforma al Código de Trabajo

CNOC

Prioridades Económicas y Desarrollo Humano

PNUD

Propuesta de Compromisos Básicos de la Nación con la Niñez y Adolescencia Guatemaltecas (2004-2007)

UNICEF

Sentir y Caminar de la Mujer K'iche' en el ámbito Público y Político en Chuimek'ená. Sondeo de avances y limitaciones de las mujeres que participan en el Sistema de Consejos de Desarrollo. Totonicapán

CODINO y Comisión de la Mujer, CODEDE-Totonicapán

Segunda Declaración de Iximché'. Hacia la construcción de un Nuevo Estado Plurinacional y una nueva Sociedad

Tejiendo entre los Pueblos la Defensa del Territorio

Asamblea Departamental por la Defensa de los Recursos Naturales Renovables y no Renovables de Huehuetenango

